



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-003343-24-6

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003343-24-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y:

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Corpomedica S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 64/25, y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca ZKSK Medical nombre descriptivo Kit de gastrostomía endoscópica percutánea y nombre técnico Tubos, para Gastrostomía, Endoscópicos Percutáneos , de acuerdo con lo solicitado por Corpomedica S.A. , con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en documento GEDO N° IF-2025-21387394-APN-INPM#ANMAT .

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la ANMAT PM 136-284 ", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4º. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 136-284

Nombre descriptivo: Kit de gastrostomía endoscópica percutánea

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
17-790 Tubos, para Gastrostomía, Endoscópicos Percutáneos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): ZKSK Medical

Modelos:

GT12F-K Equipo (PEG) Gastrostomía Endoscópico

GT14F-K Equipo (PEG) Gastrostomía Endoscópico
GT16F-K Equipo (PEG) Gastrostomía Endoscópico
GT18F-K Equipo (PEG) Gastrostomía Endoscópico
GT20F-K Equipo (PEG) Gastrostomía Endoscópico
GT22F-K Equipo (PEG) Gastrostomía Endoscópico
GT24F-K Equipo (PEG) Gastrostomía Endoscópico
GT12F-L Equipo (PEG) Gastrostomía Endoscópico
GT14F-L Equipo (PEG) Gastrostomía Endoscópico
GT16F-L Equipo (PEG) Gastrostomía Endoscópico
GT18F-L Equipo (PEG) Gastrostomía Endoscópico
GT20F-L Equipo (PEG) Gastrostomía Endoscópico
GT22F-L Equipo (PEG) Gastrostomía Endoscópico
GT24F-L Equipo (PEG) Gastrostomía Endoscópico

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

El kit de gastrostomía endoscópica (PEG) está indicado para su uso en pacientes que requieren alimentación a largo plazo, no toleran la alimentación oral, tienen bajo riesgo de aspiración, requieren descompresión gástrica y/o medicación directamente en el estómago.

Período de vida útil: 2 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: n/a

Forma de presentación: Por unidad, estéril

Método de esterilización: Rayos gamma/ óxido de etileno

Nombre del fabricante:

Beijing ZKSK Technology Co., Ltd,

Lugar de elaboración:

Building 9, 6 & N°.6 Yuan Hengye North 7th street, Zona de Desarrollo Económico Yongle, Distrito Tongzhou, 100165- Beijing, República Popular China.

N° 1-0047-3110-003343-24-6

N° Identificadorio Trámite: 58867

am

